Municipio de General Pueyrredon

Boletín Oficial

Edición Nº371
04/01/2023

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos 2
AUTORIDADES 3
ORDENANZAS 4
DECRETOS DE 4

AUTORIDADES

INTENDENTE
Guillermo Tristán Montenegro

ORDENANZAS

Ordenanza Nº 25799

General Pueyrredon, 30/12/2022

ORDENANZA

Ordenanza 25799 fecha de promulgacion 30-12-2022

Presupuesto General de Erogacions y Calculos de Recursos Administracion Central y Entes Ejercicio 2023

Se adjunta PDF como anexo I

ANEXOS

Ordenanza Nº 25800

General Pueyrredon, 30/12/2022

ORDENANZA

Ordenanza 25800 fecha de promulgación 30-12-2022

Complementaria de Presupuesto ejercicio 2023

se adjunta en PDF como anexo I

ANEXOS

DECRETOS DE

Decreto Nº 3083/22

General Pueyrredon, 30/12/2022

Visto

las presentes actuaciones donde tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-19974, y

Considerando

Que mediante la misma se fija el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculos de Recursos en la Administración Central, Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, Ente Municipal de Servicios Urbanos, Ente Municipal de Turismo y el Ente Municipal de Deportes y Recreación, que regirá para el Ejercicio Financiero 2023, detallados en los Anexos de la citada Ordenanza.

Que conforme lo previsto en el artículo 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-19974 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el Nº 25799

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda y los señores Presidentes del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, Ente Municipal de Servicios Urbanos, Ente Municipal de Turismo y el Ente Municipal de Deportes y Recreación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

BLANCO BOWDEN D´ANDREA MARTIN MACCIO MONTENEGRO

Decreto Nº 3084/22

General Pueyrredon, 30/12/2022

Visto

las presentes actuaciones donde tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-19975, y

Considerando

Que mediante la misma se aprueba la Ordenanza Complementaria de Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2023.

Que conforme lo previsto en el artículo 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-19975 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el Nº 25800

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.

BLANCO MONTENEGRO